Educación sexual en el nuevo Plan de Estudios

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Educación sexual en el nuevo Plan de Estudios

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Educación Indígena Intercultural y Bilingüe

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Marco curricular

La nueva Escuela Mexicana

La Nueva Escuela Mexicana, con un enfoque centrado en el ejercicio de los derechos de niñas niños y adolescentes aborda el trabajo sobre los derechos sexuales y reproductivos.

Señala que es fundamental que las escuelas de educación básica le cedan la palabra a las niñas, niños y adolescentes y se prioricen sus opiniones acerca de los derechos que los protegen y de los problemas del entorno que afectan sus vidas como podrían ser:

Abuso, discriminación sexual, deserción escolar, violencia en el colegio, en la comunidad y el embarazo adolescente.

Marco curricular

La nueva Escuela Mexicana

Todo desde la perspectiva de establecer o restaurar la relación escuela- comunidad

Diálogo de saberes y

Análisis crítico de la realidad

En el nuevo Plan de Estudios se reconoce que para el abordaje de esas problemáticas se requiere de un trabajo profundo de transformación del currículo para erradicar los comportamientos machistas, coloniales, racistas y discriminatorios arraigados en la sociedad.

Buen trato → Derecho a estar bien

Adoptar una perspectiva de buen trato es fundamental para establecer relaciones pedagógicas y escolares libres de cualquier tipo de violencia, abuso y acoso físico, psicológico y sexual.

2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ejes articuladores

Estos ejes articuladores conectan los contenidos de diferentes disciplinas dentro de un campo de formación y, al mismo tiempo, conectan las acciones de enseñanza y aprendizaje con la realidad de las y los estudiantes en su vida cotidiana.

Inclusión:

Esta lógica colonial funciona en por lo menos cuatro dominios que hemos aprendido en todas las experiencias educativas formales, no formales e informales, y comprenden:

Dominio económico como la apropiación de la tierra y la explotación humana

Dominio político, que comprende el control de las autoridades

Dominio epistémico, dedicado al control del conocimiento y las subjetividades.

Dominio social, representado por el control del género, la clase social, la sexualidad, la condición étnica

Inclusión:

Se trata de que la escuela construya una perspectiva comunitaria en donde las acciones individuales y colectivas en zonas urbanas y rurales con el acompañamiento de las familias; las reuniones de Consejo Técnico Escolar; el trabajo colegiado de las maestras y los maestros; el uso de los espacios escolares empezando por el aula, talleres y laboratorios, así como las relaciones pedagógicas estén enfocadas en la inclusión.

Esta perspectiva requiere que las y los estudiantes aprendan a cuestionar las visiones particulares y su relativismo sobre el mundo, así como el pensamiento único universal que parte de una visión eurocéntrica, patriarcal y heterosexual de la realidad, las cuales desconocen la diversidad que compone el mundo.

Equidad de Género

Se necesita abrir espacios de reflexión en las escuelas para que niñas, niños y adolescentes puedan comprender que la igualdad de género es una condición histórica, no un rasgo cultural de la sociedad, por lo que la violencia en contra de las mujeres se ejerce a partir de un conjunto de desigualdades sociales, económicas, étnicas, lingüísticas, territoriales que se basan en una inexistente desigualdad biológica.

“A nosotras las niñas no nos permiten jugar futbol en la cancha de la escuela, los jóvenes alegan que el futbol es juego para varones y no de mujeres, cuando sabemos que el futbol no es un juego sólo para un género”.

Rubí Patricia Sánchez Pacheco, Yucatán.

(DGEIIB. S/f. El abanico de mis derechos)

Equidad de Género

Acercarse al conocimiento a través de situaciones de su propia realidad brindará elementos a las y los estudiantes para comprender que las personas no ocupan un lugar en la sociedad preestablecido naturalmente, sino que existen históricamente desigualdades cruzadas, sustentadas en la clase social, la etnia, la sexualidad, la discapacidad, la edad, la nacionalidad y el género, que niegan los derechos de sujetos, grupos o poblaciones enteras.

"En cuarto grado Teresa tenía catorce años y sus compañeros se burlaban de ella porque "ya estaba vieja para estudiar, que mejor se fuera a su casa". Cuando se ponían a ensayar los bailables los niños se burlaban porque ella ya estaba desarrollada físicamente. Ella se ponía a llorar y se preguntaba por qué no la querían. Por causa de esas burlas mejor se salió de la escuela".

Mixteco, Santo Domingo, Tanahuixtla

(DGEIIB. S/f. El abanico de mis derechos)

Este eje articulador promueve actividades que introducen la cultura femenina en la dinámica escolar, se legitimen los saberes de las niñas y adolescentes, se rompa la dicotomía entre lo masculino y lo femenino, se promueva el respeto al trabajo escolar de las mujeres, se impulsen las responsabilidades sociales de las y los estudiantes mutuamente en el marco escolar y en el de la comunidad.

Igualmente, permite impulsar actividades escolares y académicas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, los derechos y la prevención de la violencia.

También promueve procesos de enseñanza y aprendizaje desde la perspectiva de género como criterio para analizar las situaciones y problemáticas de la comunidad, así como en la elaboración de prácticas y proyectos.

Desde este eje se puede fomentar la participación activa y el liderazgo de las niñas y adolescentes en todas las áreas del conocimiento, particularmente, en aquellas que tradicionalmente son asignadas a los hombres; cuestionar las bases patriarcales del conocimiento instrumental moderno y dar lugar a los conocimientos y experiencia de las mujeres como fuente de saber, para visibilizar estética y críticamente la dominación y discriminación que conllevan las construcciones de género, así como replantear los contenidos de las ciencias, artes y humanidades.

Vida saludable

Esto supone además que niñas, niños y adolescentes se responsabilicen sobre el impacto de sus acciones en los ámbitos personal, social y natural y contribuyan al bienestar común.

Propiciar aprendizajes de vida saludable requiere de la proximidad de diferentes sectores de la comunidad en la escuela que contrarresten los condicionantes sociales de la salud en la comunidad escolar, pero también para que apoyen a las maestras y los maestros con programas de promoción de la salud alimentaria, salud bucodental, salud mental, higiene personal, uso del tiempo libre, prevención de enfermedades transmisibles e intransmisibles, prevención **del embarazo no deseado,** consumo de drogas y tabaquismo.

Destacan:

- El buen trato vinculado al derecho a estar bien- vida libre de violencia-
- Salud sexual y reproductiva- construcción de la comunidad sexual, es decir construir condiciones radicalmente diferentes de existencia, conocimiento y poder.
- Vinculación con las familias en el abordaje de los temas de derechos sexuales y reproductivos para que las niñas, niños y adolescentes tomen decisiones libres e informadas.
- Comprensión de otra manera de vivir la masculinidad, así como las relaciones de pareja, diversas e igualitarias, que posibiliten la erradicación de la violencia de género, así como la construcción de identidades de personas homosexuales, lesbianas, bisexuales, transgénero, transexuales, intersexuales y queer, que sean visibles y ejerzan efectivamente sus derechos en la vida pública y privada.

MUCHAS GRACIAS

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

2022 Año de Ricardo Flores Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA